



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAUJA



Resolución Directoral Local

Nº 000053 -2026-UGEL-J

13 ENE 2026

Jauja,

Visto, el Memorándum N° 021-2026-D-UGEL-J, el cual se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local Jauja, garantizar y optimizar el normal desarrollo de las acciones Técnico-Pedagógicas y Administrativas de la Sede Institucional;

Que, la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la información pública tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del estado y regulara el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Memorándum N° 021-2026-D-UGEL-J el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Jauja, encarga como responsable de **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, a partir del 07 de enero 2026 hasta el 31 de diciembre 2026 a la Abogada Cindy Kareem RODRIGUEZ COZ, actual Especialista Administrativo-Abogado de la sede institucional siendo necesario realizar la acción de personal correspondiente;

Estando a lo opinado por el Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, certificado por las Jefaturas de las Unidades de Gestión Institucional y Gestión Administrativa y a lo dispuesto por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Jauja y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley N° 27444; Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; D.Leg. N° 276-Ley de las Bases de Carrera Administrativa y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM; Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios - CAS; Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; RER. N° 0294-2025-GR/JGR; y RD. N° 2888-2025-DREJ.

SE RESUELVE:

1°. - **ENCARGAR**, a partir del 07 de enero 2026 al 31 de diciembre 2026, como responsable de **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la Unidad de Gestión Local Jauja a la Abogada Cindy Kareem RODRIGUEZ COZ, actual Especialista Administrativo-Abogado; acción que se efectúa por lo expuesto en la parte resolutive de la presente resolución.

2°. - **DISPONER**, a la Oficina de secretaria general de la Unidad de Gestión Educativa Local Jauja, notifique a la interesada y demás oficinas de la sede de Gestión Descentralizada para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese;

Original Firmado

Mg. Raúl Antonio GARCIA PALOMINO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
Jauja

DUGEL/RAGP
JUGA/PAV
JUGI/CRLS
JUGRRHH/JPCR
COD: (e)/TRANSP/CKRC

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines

Ruth Noemi Romero Chávez
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
JAUJA